Año XXIV — CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sabado 24 de Marzo de 1945 — Numero 1182

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

EL MENTOR

...ABADOS

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Biblioteca Nacional Sección Periódicos México 564. Buenos Aires

Dr. RODOLFO N. ZABALA
Medico Cirujano
Atiende solamente a domicilio
Hotel «Argentino»
Teléfono No 11 — Choele Choel

ALEJANDRO ABACA
ESCRIBANO
Titular del Registro
Telefono No. 20
Choele-Choel — Rio Negro

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Doctor JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Asuntos Civiles, Comerciales, Administrativos y Criminales
GRAL. ROCA Y NEUQUEN
Correspondencia a:
Juan Bosco 292 Teléfono 234
Gral Roca — Rio Negro

ESTER CRESTO
— PARTERA —
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Trasladó su consultorio a la casa nueva del Sr. Balgún al lado del Sr. Juan B. Heredia
Choele-Choel F. C. Sud

Dr. AURELIO RUIZ
Cirujano dentista
Al lado de la Casa Ayuso
Luis Beltran — Rio Negro

SE VENDE:
En pleno c ntro de Choele Choel espléndido lote de terreno de 25 mts. de frente por 37 y 1/2 de fondo.
Tratar en esta imprenta

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
Nuevo horario
Desde el 1 de abril próximo en la sucural local del Banco de la Nación Argentina regirá el horario siguiente:
Lunes a viernes: de 12.30 á 16
Sábado: de 9 á 12.

Congreso de Municipios

Reunión de las delegaciones rionegrinas

Los delegados y asesores designados a la Reunión Nacional de Municipios por las comunas de nuestro territorio celebraron una reunión con el objeto de concretar los problemas que interesan a sus municipios; asistieron también a esta asamblea el Gobernador de Rio Negro Coronel (R.) Rodolfo M. Lebrero y el Secretario de la Gobernación Dr. Rogelio F. Singulany. En esta reunión fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

1º. PROPIEDAD DE LA TIERRA. La terminación de las gestiones que por la propiedad de la tierra pública y privada realizan los pobladores, es una aspiración que reclama urgente solución.

2º. AGUA CORRIENTE. La instalación del sistema de agua corriente es una obra nacional que reclaman insistentemente sus habitantes, para evitar las pérdidas de vidas que todos los años pagan como tributo nefasto, debido al antihigiénico sistema actual de conducción del agua para bebida.

3º. OBRAS PUBLICAS. La preparación de un plan nacional de obras públicas con la inclusión en él de aquellas relativas al riego, puentes, hospitales regionales, salas de primeros auxilios, edificios públicos y caminos.

4º. CASAS BARATAS. La falta de casa habitación en el territorio encarece de tal modo la vida que se ha transformado la vivienda en un angustioso problema, por lo que se encarece al gobierno el destino de una partida para dicho fin y que cubra ampliamente las necesidades del territorio.

5º. PROBLEMA INDÍGENA. Que la gobernación del territorio reúna los antecedentes y proyectos para mejorar la situación del indígena presentando al gobierno nacional un pedido urgente, que acompañan las comunas, para solucionar de una vez, y a la brevedad, este problema.

6º. EL PROBLEMA FRUTÍCOLA. La enorme importancia del problema fruticola sobre el que descansa la economia de una gran parte del territorio, obliga a insistir vehementemente en que se tenga en cuenta las resoluciones del II Congreso Regional de Productores realizado en Fuerte General Roca el año pasado y a solicitar del Poder Ejecutivo el estudio de un plan general de acondicionamiento del comercio fruticola, que permita mejorar la situación de los productores.

7º. ESCUELAS NACIONALES. El problema de los edificios en estado ruinoso, poco amplios y faltos de las mínimas comodidades, agregado a las que faltan en algunas zonas, obliga a que los municipios reclamen una acción de gobierno que resuelva tan critica situación.

8º. UNIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS. Que sería muy conveniente que al confeccionarse las ordenanzas se fije previamente el criterio a seguirse sobre los puntos o cuestiones generales.

9º. POLICIA. Que es un deseo unánime de los vecinos que la policia sea dotada de los elementos necesarios para actuar con eficacia, tal como los medios de movilidad, máquinas de escribir, registro vecinal, uniformes adecuados a cada zona y armas de calidad; que el número de plazas sea aumentado y seleccionado, y que los sueldos sean llevados a un nivel de acuerdo con la importancia de la función que se desempeña y en concordancia con las exigencias de la vida.

10º. JUECES DE PAZ. Que la justicia de paz sea provista de locales y medios para actuar de acuerdo con la dignidad de sus funciones y que sus haberes sean elevados lo suficiente como para permitirle un desempeño tranquilo y eficiente.

11º. EMPLEADOS COMUNALES. Que se considere al personal de los municipios (municipalidades y comisiones de fomento) como empleados nacionales, como única solución rápida para que gocen de los beneficios de la estabilidad y jubilación.

12º. IMPUESTO AL VINO. En la ley de unificación del impuesto, el gobierno nacional se hizo cargo de un capital de deuda provincial, cuyo servicio equivale a los cuatro centavos y medio del antiguo impuesto provincial. Esto es virtualmente una devolución, y es de elemental justicia que esta devolución se haga efectiva para Rio Negro.

13º. RUTA Nº 22. Es una aspiración vehemente que la ruta Nº 22 sea construida lo más rápido posible, por representar ella la esperanza de liberación del encierro y dependencia en que vive el productor y el comercio, ya que los transportes circularian tanto por el Norte como para el Sur, llevando y trayendo mercaderias y aún turistas y pasajeros.

14º. UNIDAD SANITARIA. La extensión del territorio y su carencia bien distribuida de salas de primeros auxilios y de médicos radicados en lugares poco poblados, obliga imperiosamente a pensar en medios sanitarios volantes y puestos de sanidad, ubicados en lugares apartados

15º. COLONIA DE ALIENADOS. La instalación de una colonia de alienados es una humana urgencia tanto por su pronta construcción como por su amplitud, determinándose su ubicación como la más apropiada la capital del territorio.

16º. PUERTO FRANCO. Que el puerto San Antonio sea declarado libre y sea preparado para la entrada de buques de gran calado.

17º. NAVEGACION DEL RIO NEGRO. Que el río Negro es una vía de comunicación natural que debe ser aprovechada al máximo, creando los organismos o empresas que faciliten el transporte continuado y barato, en coordinación con la flota marítima, lo que nos acercaría a los centros de consumo.

18º. PROBLEMA GANADERO. Que se colabore en la búsqueda de agua dulce con equipo oficial como medio de fomentar la cria de ganado

19º. REUNIONES PERIÓDICAS. Que las Comunas se constituyan en comisión una vez por año en la capital del territorio para colaborar en la formación del plan de Gobierno Territorial y Comunal, estudiando todos los problemas que afectan la economia social. Que cada dos años se reúnan en Buenos Aires los municipios de los territorios para continuar la elaboración de planes de atención nacional.

20º. REUNIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS. Los representantes de los municipos de Rio Negro aprueban por unanimidad la iniciativa que les ha permitido presentar a la consideración pública, y en el propio recinto de la Cámara de Diputados sus anhelos y sus aspiraciones, que no dudan serán recogidos por las autoridades nacionales.

Municipales

Nuevo horario de la Municipalidad y Juzgado

Desde el 1º. de Abril se cambiará el horario en las oficinas de la Municipalidad y Juzgado de Paz local, que de acuerdo al mismo funcionarán a las horas siguientes:

Municipalidad

Lunes a viernes de 13 a 17; sábado de 9 a 12

Juzgado

Lunes a viernes de 13 a 18; sábado de 9 a 12.

De Lamarque

Inauguración de un local

El 31 del actual será inaugurado el nuevo local construído en este pueblo para la casa de negocio del Sr. Carlos Zuain.

Con este motivo su propietario ofrecerá un almuerzo criollo.

El Sr. Zuain invita por estas líneas a sus amistades y clientes a concurrir a la fiesta que realizará para celebrar la inauguración de su nueva casa.

Hecho de sangre

La noche del 17 del corriente, por cuestiones del momento, Emiliano López fué herido de una puñalada en la región pectoral derecha por C. Benitez.

Al día siguiente el herido fué trasladado para su asistencia a la Sala de Primeros Auxilios de Choele-Choel, no pudiendo ser internado en la Sala de Primeros Auxilios de Lamarque, por carecer ésta Sala actualmente de médico, pués el Director de la misma se encuentra en la Capital Federal.

A NUESTROS LECTORES

Con motivo de Semana Santa este periódico no aparecerá hasta el día 7 de abril próximo.

Información de Policía

Asistencia de menores a espectáculos públicos

Jefatura de Policía, 12 de Marzo de 1945.— Al Señor Comisario de Policia Choele Choel.— Circular nº 10—O. P. S. A propósito de las disposiciones contenidas en el Edicto de Policia sobre bailes Públicos, de fecha 23 de Enero ppdo., y aclaraciones de la circular nº 8 O. S. P., me dirijo a Ud. transcribiendole a continuación y para su estricto cumplimiento, como ampliación de aquella Reglamentación, el siguiente oficio con directivas impartidas al respecto por el Sr. Gobernador del Territorio; dice asi:

«Nota nº 446.— Viedma, 8 de Marzo de 1945.— Señor Jefe de Policia del Territorio. s/d Casa de Gobierno. En vigencia la Ordenanza de policia de fecha 23 ppdo., que prescribe condiciones a que deberá ajustarse la realización de los bailes públicos y particula mente en lo que respecta a los menores de edad cuya concurrencia queda restringida; considera el suscripto que la vigilancia de los menores debe ejercerse en todos los sitios pùblicos de reuniones o diversiones ya sean estos bares, cines, deportes nocturnes, festivales, etc., donde es frecuente observar entre la concurrencia a un número considerable de niños, en su mayoria escolares.

La saludable medida gubernativa que se adopta, tiende a que los niños en edad escolar se recojan en sus hogares en horas de la noche, y de esa forma, obligados a entregarse al descanso, se hallen en condiciones de cumplir sus obligaciones de estudiantes sin desmedro para su salud y con provecho para su moral que se vé frecuentemente relajada

(Continúa en la 4ta. página)

POR ENCARGO DE UNA CASA CONSIGNATARIA DE LA CAPITAL FEDERAL
COMPRO HACIENDA VACUNA PARA INVERNADA
PAGO BUENOS PRECIOS
También recibo hacienda vacuna a pastoreo
Enrique Gadano
Chacra 4º. — Sección 4a. — Isla Choele-Choel

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltran todos los días por la tarde en la casa Bentolila
CHOELE-CHOEL — TELÉFONO Nº 1[illegible] FCS

La Flor del Campo

(Antigua «casa Gaviña»)

RAMOS GENERALES

DE

JUAN AMADO

Choele-Choel F. C. S.

El problema de la vivienda popular

Al realizarse en la Capital Federal el tercer Congreso del Centro Argentino de Ingeniería, dióse a publicidad una sugestión dirigida a los poderes públicos sobre la creación de un sistema de préstamos y ahorros, tendientes a facilitar la construcción privada de viviendas populares. A tal fin se exponían los resultados obtenidos por instituciones similares en los Estados Unidos, y se daban las directivas generales para la estructuración de ese plan

En la actualidad como hace medio siglo, la preocupación en torno a este problema se concentra en solución posible. Y ella es la de fomentar viviendas confortables y económicas que puedan estar al alcance de las familias modestas, que harían con ello una buena y segura inversión de sus ahorros y se asegurarían una relativa tranquilidad material.

La creación de sistemas de edificación como el propiciado por el Centro de Ingeniería constituiría, acaso, un importante aporte en ese sentido, si bien en nuestro país ya se han establecido algunas entidades que operan mediante la otorgación de «préstamos sin interés», ú otras, como las organizadas en forma cooperativa, que se convierten en guardadoras del dinero de sus socios y que luego giran alrededor de un préstamo hipotecario. Asimismo las Cajas de Jubilaciones han estimulado ultimamente la construción de viviendas populares, mediante la concesión de anticipos en efectivo debidamente garantizados por el deudor.

Conviene en estos momentos volver a agitar este vital problema argentino y encarecer su paulatina solución, teniendo en cuenta, principalmente, que el 80 por ciento de las familias obreras vive en una habitación de 16 a 20 metros cuadrados en donde dos, tres o más personas vegetan en la más horrible promiscuidad. En los Estados Unidos, para citar un ejemplo, la vivienda mínima vital debe contar con: tres amplias habitaciones, dotadas de agua corriente abundante y pura, cocina un «water closet» exclusivo para el uso de la familia, baño instalado, patio y jardín. Ello será entre nosotros demasiado exigir, por lo menos, en el concepto de muchos. Sin embargo no hay ninguna razón de peso que justifique la actual condición de la vivienda en el país, notablemente reagravado en los centros metropolitanos.

Con el ánimo de procurar mejores condiciones de vivienda popular y de proveer los medios para conseguirlos, consideramos que los poderes públicos, haciendo fe en las promesas muchas veces reiteradas, podrán recoger sugestiones tan eficientes como las señaladas, y promover a una nueva política en ese sentido.

Asociaciòn Propietarios de Camiones

Se inaugurò el «CENTRO DE ESTUDIOS Y BIBLIOTECA DE LOS PROBLEMAS DEL TRANSPORTE»

El sábado 17 del mes en curso a las 17 horas, en el salón de actos de la sede central de la Asociación Propietarios de Camiones, Avenida de Mayo N° 665, 2o piso, tuvo lugar el acto inaugural del «CENTRO DE ESTUDIOS Y BIBLIOTECA DE LOS PROBLEMAS DEL TRANSPORTE».

Los propósitos de estos organismos son los de fomentar el estudio de los problemas básicos del transporte, con especialidad los que se refieren al que se realiza por caminos.

La Biblioteca, que funcionará como organismo conexo del Centro de Estudios, ha reunido un importante material, el que se irá ampliando en forma progresiva con todos los elementos que puedan reunirse de procedencia americana y de los otros continentes.

Se trata de una iniciativa que ha recibido el estímulo y la adhesión de importantes instituciones y especialistas en los problemas del transporte.

VENDO:

10 hectáreas de tierra bajo riego

Una trilladora «Tigrecito» N. 4 con corriaje completo y en perfectas condiciones. Cuatro tractores en marcha. Dos emparejadoras «Campión». Dos arados de tres rejas. Una guadañadora en buen uso. Dos mil kilos más o menos de perfiles T. de cuatro metros de largo por 3 pul. ancho. Dos palas rotativas. Un carro de dos ruedas. Una rastra alisadora. Durmientes galvanizados; postes de quebracho y herramentas de mano en general.

Aejo L. Barrios

Granja "LA POBRECITA"

Choel-Choel F. C. Sud

Distrito Militar No. 66

Excepciones al Servicio Militar

El ciudadano LOPEZ Angel, Clase 24 matrícula 3543667 enrolado en RIO COLORADO se ha presentado ante el Juzgado Letrado de General Roca solicitando excepción del Servicio Militar por ser sostén de madre viuda.

Artículo 41, inciso 3o, Decreto No 29.37 /44.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

El ciudadano CENDOYA Ramón Manuel Clase 1924 matrícula 3545772 enrolado en SAN ANTONIO OESTE se ha presentado ante el Juzgado Letrado en Viedma solicitando excepción del Servicio Militar por (2) ser sostén de madre viuda.

Artículo 41, inciso 3°, Decreto N° 29.575/44.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en caso de ser infundada la causa alegada, la haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

Alberto V Maranesi
Teniente Coronel
Jefe del Distrito Militar No.66

Suscripción a beneficio de la Sala de Primeros Auxilios de Choele-Choel, efectuada en Luis Beltrán y la Colonia de Choele-Choel

DONANTES		IMPORTE
Comisión Fomento de Luis Beltrán	$	100.—
Federico Costaguta	«	30.—
Margarita de Costanzo	«	20.—
Martin Uscudun	«	2.—
Carlos Pedranti	«	10.—
Eugenio R. Pedranti	«	10.—
German y Daniel Llorente	«	5.—
Rafael Baigún	«	10.—
Lucas Durán	«	5 —
Damián Perez y Cia.	«	30.—
Juan P. Moglianesi	«	15.—
Angel Uscudun	«	2.—
Abraham Guler	«	20.—
Hector R. Salgado	«	10.—
Domingo Costanzo	«	5.—
Rómulo Cognigni	«	10.—
José Asencio	«	5.—
Marcelino Vargas y Cia.	«	15.—
R. P. benigno Champciaux	«	20.—
Cesarea A. de Gutierrez	«	50.—
Fila. Carlos Gutsch	«	10.—
Gustavo Huber	«	10.—
Antonio Melo	«	5.—
Emilio Garcia	«	5.—
Domingo Manioni	«	5.—
Ramiro Varela	«	5.—
Esther Bravo	«	1.—
Otilia Rivas	«	1.—
Silveria Cabral	«	1.15
Esteban Cabral	«	1.—
Juan Lagos	«	1.—
Pedro Castellari	«	1.—
José Roman	«	1.—
Liberato Aguero	«	1.—
Pedro Rivas	«	1.05
Personal del Campamento de las Obras de Riego en construcción L. Beltrán	«	140.50
Total	$	543.70

QUINIENTOS CUARENTITRES PESOS c/ 70/100 m/n importa el total de la presente lista.

Farmacia LAMARQUE

DE

R. ARGENTINO GONZALEZ

DIRECTOR-TECNICO

ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACEUTICAS

Teléfono No. 7

Lamarque —(o)— Rio Negro

Farmacia "PERALTA"

— DE —

CARLOS D. PERALTA

Especialidad en recetas mèdicas

PERFUMERIA FINA

Teléfono N°. 37 Choele-Choel F. C. Sud

HOTEL "CERVANTES"

— DE —

DEMETRIO Y BERNABE CAMBIASSO

Servicio esmerado — Buena comodidad para pasajeros

REPRESENTANTES DE LA GRAN SIDRA «ALCAZAR»

*

SE COMPRAN LECHONES PERMANENTE

Teléfono No 6 CHOELE-CHOEL F. C. Sud

¡A 135 Kms. Y DE NOCHE!

Y también en tiempo record, como verdadera campeona, ARGEMO conquistó la preferencia de la gran mayoría de los conductores y mecánicos del país.

Porque ARGEMO es una batería que trajo una nueva garantía para todos: la de ser creada por los ingenieros de la General Motors que vigilan, asimismo, su fabricación en los talleres propios de esta gran empresa.

Equipe una ARGEMO hoy mismo. Siempre más fresca, segura, potente, garantizada y con servicio en toda la República.

ARGEMO

RINDE MAS PORQUE ES MAS FRESCA

Concesionario: **ADOLFO SADLER**

CHOELE CHOEL - F. C. S.

Licenciamiento de la Clase 1923

Con motivo del licenciamiento de los soldados conscriptos de la clase 1923, actualmente en servicio, es oportuno llevar a conocimiento de los beneficiantes y público en general, las normas que las autoridades militares cumplen en estos casos, de acuerdo con prescripciones reglamentarias y que conducen a premiar, en primer lugar reintegrando a la vida civil, a los soldados conscriptos que en el año de instrucción militar, han observado sobresaliente conducta y asimilado en la mejor forma, las enseñanzas que se le han impartido para aprender a defender la Patria.

Sabido es, que para no resentir las tareas normales que el Ejército debe cumplir, el licenciamiento de la clase en servicio, se realiza en varias etapas, intercaladas entre la fecha en que termina el año de instrucción militar y la que corresponde al término de la incorporación de la nueva clase que entra en servicio.

Es entonces, que teniendo en cuenta esas situaciones, las Autoridades del Ejército fijan las distintas fechas de licenciamiento, procediendo:

EN EL PRIMER TURNO: A licenciar a dos soldados por Regimiento, o uno por cada Batallón, Grupo ó Unidad aislada, de los que por su conducta ejemplar, correctísimo comportamiento en sus obligaciones, buen carácter, excelente concepto de instrucción y aptitudes etc., se hayan hecho acreedores al premio «PRO PATRIA», instituido por la Asociación de ese nombre y que consiste en el otorgamiento de una medalla que es entregada a los agraciados con toda solemnidad, en las respectivas Unidades, antes de darlos de baja.

EN EL SEGUNDO, TERCERO Y DEMAS TURNOS QUE LA SUPERIORIDAD FIJE: Se licenciarán, en la proporción que se disponga y por riguroso órden de méritos a los soldados conscriptos de mejor conducta y dentro de estos, preferentemente, a los de estado civil casados; reteniéndose en las filas, hasta el último licenciamiento:

a) A los analfabetos que hayan resultado insuficientes en el exámen rendido a la terminación del año escolar (15 de septiembre).

b) A aquellos a quienes se les haya aplicado mayor número de castigos disciplinarios, cometido faltas mas graves o demostrado menos aprovechamiento de la instrucción impartida, estableciéndose al efecto un órden riguroso de importancia; y en último caso:

c) A los números mas altos de sorteo, tomados proporcionalmente de cada Distrito Militar.

Orden y conducta de los licenciados

Para evitar que se cometan, por parte de los licenciados, durante el viaje de regreso a sus hogares, desórdenes o desmanes, o se falte a las buenas costumbres, han dispuesto las autoridades militares una serie de medidas encaminadas a que se cumpla el licenciamiento en la mejor forma y órden, a cuyo efecto:

1°.) Cada contingente de licenciados, será conducido hasta su destino, por una comisión militar.

2°.) La misma velará por la corrección y el órden que deben observar en todo momento los licenciados, y será instruída sobre las medidas a adoptarse en cada caso, en contra de los que resulten responsables de las contravenciones que pudieran cometerse, para reprimirlas con toda energía.

3o.) Cada comisión asegurará, con los medios de que será dotada, de la alimentación y abrigo de los licenciados durante el viaje.

Al dar a conocimiento de las autoridades civiles y población en general, sobre estas medidas, el suscripto se permite solicitarles la más amplia colaboración, en el sentido, que se dé aviso a la autoridad militar correspondiente, sobre las contravenciones que aisladamente pudieran cometer los licenciados, individualizando a los responsables, a objeto de reprimirlas como corresponde y evitar su repetición.

Alberto V. Maranesi
Teniente Coronel
Jefe Distrito Militar No. 66

Todo trabajador agropecuario se convencerá de que una sola idea que aproveche de LA CHACRA le compensa de lo que le cuesta esta revista durante varios años. No hay mejor negocio que comprar LA CHACRA si se trabaja en industria rural. LA CHACRA significa una gran biblioteca siempre al dia.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado de General Roca «Rio Negro», Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por quince veces a don ALFREDO FERNANDEZ VELARDI, a fin de que tome la intervención correspondiente en el juicio que por expropiación le ha promovido ante este Juzgado la Administración General de Vialidad Nacional. (Expte. No 1306 año 1944), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia.

General Roca, febrero 2 de 1945

Victor M. Zabala
Secretario

Periodismo

«La Cordillera»

Cumplió el día 7 del actual 14 años de vida periodística nuestro colega «La Cordillera» de Neuquén; periódico que ha conquistado un lugar destacado en la prensa patagónica, «La Cordillera» que actualmente es bisemanario, se distingue por la energía de su prédica, siendo uno de los órganos periodísticos más difundidos en el sur del país.

Saludamos al colega en su aniversario, al par que formulamos votos por su constante progreso.

«El Yunque»

Este colega que vé la luz en Neuquén ha cumplido recientemente el primer aniversario de su fundación.

Su labor durante el primer año de vida se ha caracterizado por la defensa de intereses del vecino territorio.

Al saludar a «El Yunque» en su cumpleaños, deseamosle larga vida y prosperidad.

Peluquería para dama
DE
María Carmen Ustariz
Peinados, permanentes
croquiñol
a precios modicos
Choele Choel F. C. Sud

HORARIO

MUNICIPALIDAD

Lunes a viernes de 8 a 12
Sabado de 9 a 12

JUZGADO DE PAZ

Lunes a viernes de 8 a 12
Sábado de 9 a 12

AVISO POLICIAL

Se recuerda a los señores propietarios de vehículos automotores y a todos los conductores en general, las disposiciones del Superior Decreto N° 26965 de fecha 2 de Octubre último relacionado con el cambio de mano, y que dice:

Art. 1o— El dia 10 de Junio de 1945, a las 6 horas se cambiará en todas las calles y caminos del país, la mano izquierda vigente para el tránsito por la mano derecha.

Art. 2o— Durante la semana comprendida entre los dias 10 al 16 de Junio de 1945 inclusive, y por razones de mayor seguridad; las velocidades máximas permitidas serán las siguientes:

En los caminos en campo abierto	70	kilmetros	por hora
En zonas suburbanas	35	«	«
En zonas urbanas	20	«	«

Francisco Iglesias
Comisario

La nueva LAMPARA
VOLCAN
a kerosene. Modelo para mesa

N: 400
500 bujias

Ideal para casas de campo

Precio de propaganda. $.58.-

En CHOELE-CHOEL adquiérala en la CASA SADLER Unico representante en la zona

Peluquería PAISA
Cesar D'Angelis
Fotografias para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino"
Choele Choel

SECCION KODAK
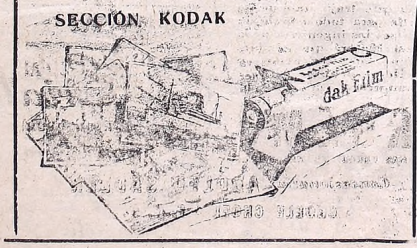

Farmacia y Droguería "INGLESA"
DE
— JOSE BRUNO —
Una farmacia seria de calidad y la mas surtida de zona
Precios sin competencia
Los pedidos por correspondencia, son despachados en el dia
REVELACIONES Y COPIAS
Choele Choel Tele No. 5 F. C. S

ZAPATERIA NEBREDA
Ofrece un extenso surtdo en las últimas novedades de calzados
Zap. de Sra. en cueros vaquillona desde $ 4.90
« « « « Paños « « 3,60
« « Hombres con tacos de goma « « 8,50
« « « marca "MERITO"
Botas para hombre y niños varios tipos y colores
Surtido en finas medias para hombres y niños
Baules, valijas, lonas, suela engasada, pomadas y tintas
Choele Choel — F. C. S.

SALA PROS. AUX. CHOELE-CHOEL

Se comunica al público que a partir del 3 del cte. se vacunará todos los días, menos Domingos y feriados, de 16 a 17 horas.

La Dirección

Información de Policía

Asistencia de menores a espectáculos públicos

al participar en actividades nocturnas impropias de la infancia.

A tal efecto los encargados de las comisarías, subcomisarías y destacamentos de policía, impartirán las órdenes necesarias a su personal encaminadas a no permitir la presencia de niños comprendidos hasta la edad de 14 años, en reuniones públicas que se realicen en horas de la noche, después de las 22.

Tampoco se permitirá en ninguna circunstancia la presencia en bares o despachos de bebidas a los menores de 16 años. Se tolerará su concurrencia entre los 16 a los 18 años, hasta las 22 horas, en confiterías.

En ocasión de celebrarse acontecimientos o veladas patrióticas o escolares donde se hallen presentes los maestros, padres o encargados de niños, la policía permitirá la concurrencia de aquellos.

La policía hará responsable a los padres a tutores de niños, de la falta de contralor sobre las actividades de los mismos y en caso de tomárseles en infracción, se les entregará en su propio domicilio, haciéndoseles las prevenciones que corresponda, sin perjuicio de dar cuenta a la Jefatura si se constatara el abandono de menores o despreocupación manifiesta de los padres o tutores, por la educación y conducta de los niños.

La Gobernación considerará como muy importante é inexcusable el cumplimiento de las instrucciones contenidas en la presente nota.

Saludo al Señor Jefe con atenta consideración. (fdo) RODOLFO M. LEBRERO Gobernador. (fdo) D. A. PERFETTI Oficial encargado Secretaría.

(fdo) Aurelio Viviano Moretra
Jefe de Policía.

Es copia fiel.

Francisco Iglesias
Comisario

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$1.—
Trimestral	» 3.—
Semestral	» 5.—
Anual	» 10.—

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	$ 0.50
Media página	» 40.—
Una página	» 75.—

Avisos en primera página se cobrará

TARFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la redacción, la línea a columna 0.40

Millonarios

Tómame de la mano. Vámonos a la lluvia
Descalzos y ligeros de ropa, sin paraguas,
Con el cabello suelto y el cuerpo a la caricia
Oblicua, refrescante y menuda del agua.

Que rían los vecinos. Pues o que somos jóvenes,
Y los dos nos amamos y nos gusta la lluvia,
Vamos a ser felices con el gozo sencillo

De un casal de gorriones que en la vía se arrulla.

Más allá están los campos, y el camino de acacias
Y la quinta suntuosa de aquel pobre señor
Millonario y obeso que con todo su oro,

No podría comprarnos ni un gramo del tesoro
Inefable y supremo que nos ha dado Dios;
Ser flexibles, ser jóvenes, estar llenos de amor.

Juana de Ibarbourou

Sociales

Casamiento

Se realizó el miércoles de la semana en curso el casamiento de la señorita Aurora Espinel con el señor Federico José Ortelli, acto del que fueron testigos los señores Juan A. Carioli y Vicente Nebreda.

La jóven pareja se ausentó a Neuquén donde se radicará.

Demostración

El 20 del actual fué servido un vermouth en el hotel «Argentino» despidiendo de la vida de soltero al Sr. Federico José Ortelli, demostración en la que se exteriorizó el aprecio que goza el obsequiado, concurriendo a la misma un grupo de sus amigos.

Viajeros

—De Buenos Aires la señora Mabel Mira de Zabala con su hijito.

—De Buenos Aires el señor León Schranz y señora

—De Buenos Aires el Dr. Néctar A. Barrera y señora.

—Para Plaza Huincul la señora Elena B. de Bidegain.

—Para y de Villa Regina la Srta. Elsa Bidegain.

—Para Buenos Aires a proseguir sus estudios, el niño Farid Amado.

ECOS DE NUESTRO ANIVERSARIO

Saludos de los colegas

EL MENTOR —Durante el transcurso del mes pasado ha cumplido 25 años de proficua labor periodística, nuestro colega que ve la luz en la localidad de Choele Choel, «EL MENTOR», apreciado órgano de publicidad que defiende los intereses de una vasta como rica zona en la dilatada Patagonia.

El colega llega a la fecha celebrada, luego de haber demostrado a través de ese lapso una amplia responsabilidad del periodismo sano y constructivo, habiendo reflejado sus columnas todos los problemas locales como regionales a la par de ser un inagotable caudal de sugestiones y enseñanzas.

«El Territorio» se complace en saludar al colega amigo retribuyéndole los augurios cordiales de progreso de su reciente cumpleaños.

De «El Territorio» de Neuquén

SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

CONSULTORIO EXTERNO

DIAS HABILES

De 9 a 12 horas

Casos de urgencia, todos los días a toda hora

MISA

† **Vicente Atala (q. e. p. d.)**

su esposa Elvira S. de Atala, sus hijos, hermanos y demás deudos, invitan a sus relaciones a la misa que en sufragio de su alma será oficiada en la capilla María Auxiliadora de Lamarque el día 12 de Abril a las 10 horas.

SE VENDE

Un bote de 5 1/2 metros de largo por 1.20 metros de ancho, de pinotea

Verlo y tratar con MANUEL LAURIN

Caja Nacional de Ahorro Postal

«El bien de la familia» en las modificaciones introducidas a las leyes orgánicas de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Corresponde comentar especialmente «El bien de familia», privilegio que otorga la Caja Nacional de Ahorro Postal a sus depositantes, en virtud de las alteraciones hechas al mismo en las modificaciones introducidas a las leyes orgánicas de aquella institución, recientemente sancionadas por decreto 1081 del P. E. de la Nación, de fecha 15 de enero de 1945.

Antes de analizar los cambios introducidos al «Bien de familia», conviene hacer referencia al propósito tenido en cuenta al instituirlo y al ampliar sus alcances.

Es fundamental para el progreso de la República, y por consiguiente para su engrandecimiento económico y social, fomentar el constante aumento del número de pequeños propietarios.

Por instinto y por conveniencia el hombre adquiere una mayor conciencia de su valer cuando llega a lograr por su esfuerzo personal la posesión de aquellos medios que le permiten desenvolver su existencia dentro de relativa holgura.

Cuando ello ocurre en forma generalizada, la sociedad, que en esencia no es nada más que la suma de las actividades desarrolladas por los habitantes de un pueblo y que recoge en sus efectos absolutos las inquietudes, los deseos, las satisfacciones de éstos, asegura el orden, promueve la armonía entre las clases que la constituyen, estimula el trabajo regido por normas de equidad y de justicia, justificando así la paz social, que es el ideal superior de los pueblos llamados a cumplir altos destinos en la historia de la humanidad.

En el orden social todo fenómeno tiene su importancia, y el de la felicidad del hombre de suyo es primordial. Con la casa propia e inembargable se vigoriza y consolida el vínculo de familia, sobre el cual gira todo el proceso social. Procurar, entonces, que en nuestro país el pequeño propietario constituya un núcleo considerable de la población, es realizar una obra que debe merecer apoyo unánime de la opinión pública, ya que con ello se ha de dar solidez y seguridad a la vida colectiva de la Nación.

Indudablemente que esos elevados propósitos debieron ser tenidos en cuenta por el legislador cuando se contempló en la ley 9 527 de creación de la Caja Nacional de Ahorro Postal art. 18°, la inembargabilidad de la propiedad urbana o rural adquirida por un valor no superior a la suma de diez mil pesos ($ 10.000.—) m/n., con cantidades depositadas en dicha institución.

En las modificaciones que se han introducido a la carta orgánica de la Caja, a que se ha hecho referencia anteriormente, ese privilegio, denominado «Bién de familia», ha sido fundamentalmente transformado con el fin de hacerlo más eficaz en sus proyecciones.

Efectivamente, por las nuevas disposiciones artículos 26o al 30° el monto primitivo de la inembargabilidad se hace elevar a veinte mil pesos ($ 20.000) m/n., no pudiendo ejecutarse el bien respectivo aún en caso de concurso o quiebra del titular, ni embargarse por deudas posteriores a la inscripción correspondiente.

Además ese bien podrá permutarse por otro de igual o menor valor pasando el privilegio a la nueva propiedad.

El previlegio de la inembargabilidad subsistirá mientras la propiedad permanezca en poder del adquirente, de su cónyuge, de sus hijos menores o de sus hijos mayores incapaces.

El artículo 29° de esas disposiciones determina, por su parte, que también gozará del beneficio de la inembargabilidad contra terceros, hasta la suma de veinte mil pesos ($ 0.000) m/n., la propiedad que se adquiera mediante el sistema de inversiones para la construcción de viviendas, a que se refiere el artículo 18°, según el cual y entre otros servicios, la Caja podrá efectuar, previa conformidad del Poder Ejecutivo, préstamos e inversiones para la construcción de viviendas bajo planes de ahorro.

Se trata, como puede apreciarse por lo expuesto, de un beneficio de alto contenido moral y económico que ha de aportar indudables beneficios a la sociedad.

Pompas Funebres

de EUGENIO BONARDO

Se atiende servicio en cualquier parte de la zona con el servicio de Capilla Ardiente más moderna a precios que no admiten competencia.

Sucursal en Luis Beltrán: Sr. RICARDO BINI

Choele Choel — Teléfono No. 45 — F. C. Sud

Establecimiento "LOS ALAMOS"

DE

Juan E. Rosauer

VIVEROS, PLANTACIONES Y COLMENARES

EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI

Sucursal Buenos Aires

San Miguel (Prov. Buenos Aires)

(Sobre Camino Buenos Aires a Pilar, Km. 39 de la ruta 8)

PEDIDOS: Por teléfono: a No. 2 POMONA

Por carta a Casilla de Correo N°. 31 Cipolletti F. C. Sud

Lea
El Erial
el gran libro
que ayuda
a vivir.